



COMISIÓN DE  
ACCESO A LA JUSTICIA  
POBLACIONES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD

**ACTA VIRTUAL**  
**COMISIÓN DE ACCESO A LA JUSTICIA**  
**Marzo 2019**

**Dirigido a todas las Personas Integrantes de la Comisión de Acceso a la Justicia.**

**Artículo I**

Justificación: La sesión del mes de marzo por motivos de fuerza mayor fue cancelada. Por tanto, se dispuso sesionar de manera virtual y socializar una propuesta de acta entre las Personas Integrantes para que envíen sus comentarios a más tardar el día **20 de marzo del 2019**.

**Artículo II**

Mediante oficio **22-CSP-19** la Dirección de Planificación puso en conocimiento de las oficinas interesadas la aprobación de sus Presupuestos. Respecto a los logros alcanzados para el año 2018, la Comisión de Acceso a la Justicia cumplió un **94.8%** de las metas del PAO.



22-CSP-2019  
Presupuesto aprueba

**Se acuerda: 1) Se toma nota del oficio 22-CSP-19 de la Dirección de Planificación.**



### Artículo III

La Dirección de Planificación emitió el oficio 270-PLA-2019 sobre recomendaciones que hizo la Comisión de Acceso en oficio CACC-01-2019, de manera resumida se menciona: **1.-** Respecto a los expedientes: se identifican en las fórmulas mensuales y trimestrales el detalle de las personas con algún tipo de discapacidad, personas adultas mayores y la etnia de pertenencia, para casos en todas las materias y no solo penal; **2.-** Dentro de la metodología ya establecida para el rediseño de la materia penal, se ha establecido la participación de la Administración Regional, como de la Contraloría de Servicios Regional, siendo garantes entre otros aspectos, del tema de accesibilidad. En la retroalimentación solicitada a la Contraloría de Servicios, aportan recomendaciones vinculadas a las variables de accesibilidad que apunta la Comisión; **3.-** Al momento de iniciar con el rediseño de cada Circuito Judicial se realizará una reunión donde se invita a la Administración Regional, a la Contraloría de Servicios y al Centro de Conciliaciones para involucrarlos activamente en el proyecto. Adicionalmente, en otro tipo de estudios que serán abordados por el Subproceso de Organización Institucional se han emitido las recomendaciones establecidas por la Comisión; **4.-** Se recomienda a la Comisión de Acceso a la Justicia trasladar al Consejo Superior las pautas a considerar en aspectos de accesibilidad, al programar juicios en horario vespertino, para su respectiva aprobación y posteriormente solicitar a esas coordinaciones donde exista jornada vespertina la atención de las variables apuntadas



270-PLA-OI-2019.do

c

**Se acuerda:** **1)** Se toma nota del oficio 270-PLA-2019 de la Dirección de Planificación, **2)** Trasladar al Consejo Superior las recomendaciones emitidas en el oficio CACC-01-2019 de la Comisión de Acceso a la Justicia, para que valore su aprobación y posteriormente su implementación en aquellos Tribunales donde exista jornada vespertina. **3)** Acuerdo en firme.

**Fin de la Sesión Virtual**





COMISIÓN DE  
ACCESO A LA JUSTICIA  
POBLACIONES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD

